

DECRETO D.S.M. N° (C) 54/

LOTA,

1 5 FEB. 2019

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio Nº63 de fecha 04.01.2019 que

Aprueba Dotación para el año 2019.

b). Memo Nº 41, de fecha 04 de Febrero del 2019 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) PINCHEIRA DIAZ CAROLINA

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

:CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS

NOMBRE

:PINCHEIRA DIAZ CAROLINA

CARGO

:MEDICO

RUT

:44 HORAS

JORNADA DESDE

:04.02.2019

HASTA

:31.03.2019 :NECESIDAD DE SERVICIO

ORIGEN DEL CARGO CATEGORIA

:A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2019.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DVAZ CRUCES

POR ORDEN DEL'SEÑOR ALCALDE

DMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ERICES PACHECO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MHCH/LBF/mfa.-